

# Toman acuerdos profesores de Escuela de Bellas Artes

Los profesores de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, reunidos en sesión de emergencia, consideran necesario hacer la siguiente declaración:

1º La Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, como es públicamente reconocido ha obtenido, a lo largo de más de medio siglo, un nivel de prestigio internacional por su espíritu de permanente reforma y superación, materializado en la existencia de talleres libres, capillares elección de maestro por los alumnos. El funcionamiento de este sistema ha permitido desarrollar las posibilidades de expresión creadora personal dentro de un sentido dialéctico a la vez nacional y universal del fenómeno artístico. Son públicos, notorios y documentados los triunfos alcanzados en el extranjero por artistas peruanos, éxitos que son demostración palmaria de la labor formadora y promotora que ha venido realizando nuestra institución.

2º Las últimas disposiciones del Instituto Nacional de Cultura mutilan esta condición superior y la reducen al nivel de una mera escolaridad orientada a fines pragmáticos con las cuales no estamos en desacuerdo, siempre y cuando no demostren la finalidad principal, y última de una Escuela de Arte en sus aspectos esenciales de formación, promoción y estímulo de las artes como actividad creadora.

3º Corrobora lo expuesto el hecho de que la Escuela haya sido sometida a evaluación por el I.N.C., a través de una comisión presidida por el distinguido crítico Armando Sánchez Málaga e integrada por personas desprovistas de idoneidad y sin la intervención de artista plástico alguno.

4º La Comisión nos adució en febrero último, informes manuscritos de nuestras proyecciones de formación artística que elevamos inspirados como siempre en nuestro permanente sentido de reforma. Suponíamos que seríamos llamados a dialogar sobre los temas implicados. Nada de eso ha sucedido. Hasta ahora ignoramos en qué medida han sido considerados nuestros informes en la confección de informe que la citada Comisión ha presentado a la Dirección General del

I.N.C. como proyecto para la nueva filosofía de la Escuela. Esto además de ser absurdo, constituye una desconsideración a la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes.

5º Es así como se ha mantenido innecesariamente en retiro a la escuela durante un semestre, negándose el legítimo derecho del alumno a aprender y el de los profesores a enseñar. Se pudo haber optado por una solución provisional, por mutuo entendimiento entre el I.N.C. y el profesorado y alumnado de la Esc., dentro del espíritu de reforma que siempre hemos practicado, sin interferir en el normal desarrollo de la enseñanza. En cambio se ha provocado la intranquilidad y hasta la violencia por parte del alumnado, explícitamente resentido, no sólo por esa paralización forzosa, sino por la reciente invasión de nuestros locales principal y anexo por oficinas burocráticas del I.N.C.

6º La toma del local principal de la escuela por el alumnado en actitud de protesta ha sido provocada por este procedimiento insolito que ha venido a calmar la desconsideración, el trato autoritario y el lenguaje violento que caracterizan la conducta de la Directora General del I.N.C., doctora Martha Hildebrandt.

Esta conducta crea una imagen ingrata de las autoridades educacionales, contraria al espíritu de concordia y armonía que preconizan los más altos funcionarios del Estado, incompatible con el verdadero sentido de una revolución humanista. Ello es tanto más grave en cuanto estos procedimientos están invadiendo todos los aspectos de la vida cultural, atropellada por un equivocado concepto de autoritarismo que, lejos de inspirarse en verdaderos ideales revolucionarios de renovación cultural, sólo agrega combustible a los factores de intranquilidad y resentimiento que sólo pueden obstaculizar, por no decir sabotear, el desarrollo del proceso revolucionario.

Francisco Abril de Vivara, Miguel Baca Rosal, Wilner Cajahuaringa, Carlos A. Castilla, Miguel A. Cuadras Alberto Devila, Augusto Díaz Mori, Enciso Galdo Rivas, Andrés Molina, Ricardo Sánchez, Sabino Springett, Alberto Tallo.

1 - V - 73 Comisión